

con varios pretextos, y dirigiendola contra Antonio
Joseph Pérez de la Ciudad de Oviedo de S. M. por lo q. sup.
a este Ayuntamiento q. actuado de este verdadero
hecho, se cruba tomar las providencias q. fueren con-
venientes, para q. sus auerdo. tengan el debido am-
plio. = Y habiéndolo oido; Acordó q. los Cavalle-
res Comisarios de la Arregua mayor de Alfofá, red-
informen del contexto de este memorial, y trasgan-

Reden uentor tes. Jurado Joseph Montegudo ante de la Caxila sup.
tims alos Cav. Jurado.
a la Ciudad vele mande dar el testam. q. tiene pedido en el
Ayunt. antecedente, sobre los demas individuos, y compaños
como tales Capitulares, puedan reconocer los libros Capitula-
res siempre q. lo necesiten = Y la Ciudad habiéndolo oido =
Acordó q. los presentes Secretarios faciliten dho. Testam.
con invención de lo q. esta escrito =

Examinen. { Presentaronse quatro cartas de examen; de los libros de
detexen libros a favor de Juan Co. Bettrán y Antonio Rute;
otra de Carpintero al de Salvador Colan, y la última
de Calderero al de Jayme Chapelm, todos vers. de esta
Ciudad = Quen en la intelis. a los admitis a libro =

Juan Díaz de Real

Ante Nos.

Cedao fax. do Calderon
Juan Marcscotz

Ordinatio. Parado 21. de Agosto de 1756.

En la M. N. y M. P. Ciudad de Mux-
cia, y Sala de las Caxas de la Corte de ella; Parado ven-
te y uno de Agosto de mill setecientos cinquenta, y seis
años: Los m. H. Señores muxcia, repuntaron